

debe decir, doña Rosa María García Rodero, Profesora agregada de Bachillerato.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de diciembre de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), El Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

127 *ORDEN de 23 de diciembre de 1985 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios, puestos vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.*

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden y siendo necesaria su provisión con carácter urgente.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios, los referidos puestos cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios, (calle Alcalá, 34. Madrid). En las solicitudes se expresarán debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de diciembre de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

(Puestos vacantes)

Dirección General de Promoción Educativa

Puesto: Jefe de Servicio de Régimen Económico-Administrativo en la Subdirección General de Educación a Distancia.

Localidad: Madrid.

Nivel: 26

Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a los grupos A o B (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto) con titulación superior. Se valorará el conocimiento y experiencia en Educación a Distancia no universitaria, así como el conocimiento de equipos de producción de material escrito y audio-visual.

Descripción de funciones: Dirigir y coordinar las secciones de Producción y Distribución, Régimen Económico, Personal y Centros Privados.

Puesto: Jefe de Sección de personal en la Subdirección General de Educación a Distancia.

Nivel: 24.

Localidad: Madrid.

Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a los grupos B o C (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto) con titulación superior. Se valorará la experiencia en gestión de personal e Informática, así como la experiencia en gestión administrativa.

Descripción de funciones: Gestión del personal docente y no docente y coordinación de los trabajos de informática.

Puesto: Jefe del Servicio de Apoyo a la población escolar en la Subdirección General de Educación Compensatoria.

Nivel: 26.

Localidad: Madrid.

Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a los grupos A o B (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto). Docentes con titulación superior. Se valorará la experiencia en diseño y gestión de programas de Educación Compensatoria.

Puesto: Jefe de Gabinete en el Servicio de Apoyo a la Población Escolar de la Subdirección General de Educación Compensatoria.

Nivel: 24.

Localidad: Madrid.

Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo B (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto). Docentes con titulación superior. Se valorará la experiencia en diseño y gestión de programas de Educación Compensatoria.

Puesto: Jefe de Gabinete en el servicio de Educación de Adultos de la Subdirección General de Educación Compensatoria.

Nivel: 24.

Localidad: Madrid.

Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo B (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), docentes licenciados en Pedagogía. Se valorará la experiencia en diseño y gestión de programas de Educación de Adultos.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

128 *ORDEN de 26 de diciembre de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.*

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, y siendo necesaria su provisión,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha tenido a bien convocar públicamente para proveer por el procedimiento de libre designación los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo, a fin de que puedan solicitarlos los funcionarios públicos en activo que estén interesados en desempeñarlos.

Las solicitudes referentes a puestos de trabajo en Servicios Centrales o Periféricos de Madrid, con curriculum vitae en el que se hará constar:

a) Título académico.

b) Puestos de trabajo desempeñados con anterioridad.

c) Estudios y cursos realizados, así como otros méritos que se estimen oportunos; se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Subdirección General de Gestión de Personal), Agustín de Bethencourt 4, 28003, Madrid. Deberá hacerse una solicitud por cada puesto de trabajo que se aspire a ocupar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de diciembre de 1985.-P. D. (Orden 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.